



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS RESPECTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS AYUDAS DE LA PAC Y LAS DERIVADAS DEL PDR PARA SEGUIR CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROGANADERO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0026]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0026, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios respecto a la gestión administrativa de las ayudas de la PAC y las derivadas del PDR para seguir contribuyendo al desarrollo y la competitividad del sector agroganadero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0026]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Anualmente y mediante Orden de la Consejería competente en materia de Desarrollo Rural, se han venido convocando las ayudas directas y de desarrollo rural que financiadas en todo o en parte por la Unión Europea, tienen como destinatarios a los agricultores de Cantabria.

Las subvenciones directas de la PAC suponen una ayuda básica a la renta de los agricultores en forma de pago en función de su número de hectáreas cultivadas o del número de animales, aunque también se suelen complementar con otros pagos en función de una serie de factores como el tipo de cultivo, las prácticas agrícolas utilizadas, etc.

Respecto de las ayudas en el ámbito del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Cantabria, también de manera anual, la Consejería de Desarrollo Rural ha venido convocando las subvenciones dirigidas a la modernización agraria en sus dos modalidades, las dirigidas a favorecer la primera instalación de agricultores jóvenes y las relativas a inversiones en explotaciones agrarias de Cantabria mediante el instrumento de los Planes de Mejora.

Tanto las ayudas directas de la PAC como las derivadas del PDR son herramientas fundamentales del Gobierno de Cantabria para seguir contribuyendo a la promoción del crecimiento del sector primario de Cantabria que los regionalistas consideramos un activo socioeconómico de nuestra Comunidad, de vital importancia para el desarrollo de nuestro medio rural y para seguir avanzando en el rejuvenecimiento de nuestro sector agrario, la renovación de nuestras explotaciones agroganaderas con el objetivo doble de potenciar la competitividad del sector y proteger el medio ambiente de nuestro territorio.

Por todo ello se presenta la siguiente interpelación:



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 1034

7 de noviembre de 2023

Núm. 48

Criterios del Gobierno respecto de la gestión administrativa de las ayudas de la PAC y las derivadas del PDR de Cantabria para seguir contribuyendo al desarrollo y la competitividad del sector agroganadero en Cantabria.

En Santander, a 30 de octubre de 2023

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."